

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4737 *TORNILLERÍA DEBA SAL*

Reducción de Capital Social mediante amortización de acciones propias

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General ordinaria de Accionistas de esta mercantil, celebrada el pasado 28 de mayo de 2022, acordó reducir el capital social en la cuantía de 409.500€, mediante la amortización de 45.500 acciones que posee la sociedad en autocartera, con un valor nominal de 9 euros por acción, quedando en consecuencia fijado el capital social en 723.960 €, correspondiente a 80.440 acciones de 9 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 80.440, ambos inclusive.

La reducción no entraña devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas, siendo por tanto la finalidad de la reducción la amortización de acciones propias.

Lo que se hace público a los efectos dispuestos en los artículos 334, 335 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital

Bergara, 28 de junio de 2022.- Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad TORNILLERÍA DEBA ,SAL, D Francisco Javier Oregui Ilzarbe.

ID: A220027550-1